



**Balance de
Gestión
Institucional
2017**

BALANCE REGIONAL DE GESTIÓN
DEFENSORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS

Defensor Regional Erwin Neumann

Puerto Varas, agosto de 2018

Muy buenas tardes a todos y todas.

Hago mío el vocativo para saludar a quienes se han tomado un momento para asistir a este Balance Regional, el que nuevamente realizamos en Puerto Varas y en este histórico recinto. Al igual que todos los años, les hemos pedido que nos acompañen para contarles sobre el trabajo que nuestra Defensoría Regional ha realizado durante el 2017.

Quien habla es principalmente el portavoz de una labor que desarrollan incansablemente, día a día, nuestros funcionarios y funcionarias, desde Osorno hasta Chaitén. En cada una de las 11 oficinas, tanto institucionales o como licitadas que tenemos en nuestra región de Los Lagos, está la dedicación y el cariño por un trabajo que muchas veces es incomprendido por una parte de la comunidad, especialmente, cuando ven a los defensores y defensoras al lado de quien, en forma anticipada, ya ha sido etiquetado como un culpable, sin siquiera una condena judicial que lo diga.

Este trabajo, extraño para algunos, es, para muchos de nosotros, un motivo de orgullo: trabajamos defendiendo los derechos y la dignidad de las personas, garantizados por nuestro ordenamiento jurídico vigente, ante un hecho tan grave como es una imputación penal, que pone en riesgo un principio tan básico y al mismo tiempo tan fundamental, como lo es la libertad de una persona. Trabajamos por el respeto al Debido Proceso, le damos legitimidad a la aplicación de sanciones, todo lo cual sustenta el Estado de Derecho.

La defensa, en estos términos, es un acto de civilidad, donde cada imputado es, ante todo una persona y que, además, puede ser cualquiera de nosotros.

Uno de los más grandes juristas contemporáneos, Francesco Carnelutti, en su obra "Las Miserias del Proceso Penal", retrata brillantemente esta idea:

"En la mejor de las hipótesis, los que se van a ver, encerrados en la jaula como los animales en el jardín zoológico, parecen hombres ficticios más bien que hombres verdaderos. Y si alguno se da cuenta de que son hombres verdaderos, le parece que se trata de hombres de otra raza o, podríamos decir, de otro mundo. Este que así piensa no recuerda, cuando siente así, la parábola del publicano y del fariseo, y no sospecha que su mentalidad es propiamente la del fariseo: "yo no soy como este".

Lo que se necesita, en cambio, para merecer el título de hombre civil, es invertir tal actitud, solo cuando lleguemos a decir, sinceramente, yo soy como este, entonces seremos verdaderamente dignos de la civilidad."

La Defensoría Penal Pública es una institución donde cada uno de sus funcionarios trabaja defendiendo los Derechos Humanos y la dignidad de las personas, en cada una de las funciones que nos toca desempeñar.

Y estamos orgullosos de hacerlo.

I. ESTADÍSTICAS

El 2017, nuestros defensores y defensoras asistieron a 45 mil 3 (45.003.-) audiencias, casi 300 audiencias más que el año pasado, en la que atendimos a 17 mil 555 imputados, lo que nos mantiene en el 5,4% del total nacional de las causas representadas por la Defensoría Penal Pública en todo Chile.

De ellos, 2 mil 927, un 16,7% fueron mujeres, y 14 mil 628, un 83,3%, fueron hombres.

Desglosando estas cifras por provincias, el mayor ingreso de causas se produjo en la provincia de Llanquihue, con un 49,8%. Le siguió, nuevamente, la provincia de Osorno, con 29,7%. En Chiloé, en tanto, fueron atendidos un total de 18,6% de estas causas y en la provincia de Palena, un 1,7% de las mismas.

La mayoría de las personas que requirieron defensa el año pasado, estuvieron imputadas por delitos de lesiones, siendo estos un 21,4% del total. Le siguieron los delitos contra la Ley de Tránsito, con un 16,6%, contra la libertad e intimidad de las personas, con un 16,3% y los delitos de hurto, con un 11,3%

Sobre el ingreso de delitos de mayor connotación social, los homicidios llegaron a un 0,4%. Los delitos sexuales, en tanto, alcanzaron un 2,7% y los robos –de todo tipo- un 6%. Respecto del año pasado, las cifras son muy similares.

Asimismo, durante el 2017, nuestros defensores cerraron 17 mil 714 causas, un 5,4% del total de causas terminadas a nivel nacional.

De estas, mil 800 personas cerraron el proceso penal al que fueron sometidas, siendo absueltas o no condenadas en los delitos que se les imputaban. De estas, 51 estuvieron en Prisión Preventiva o Internación Provisoria. Este, número representa una baja de 21% respecto de la cifra del año 2016.

Entre ellos estaba José Mañao, estudiante detenido por el delito de robo con violencia al interior del Liceo Industrial de Puerto Montt. José fue imputado de haber asaltado a un funcionario de la empresa Pasmár, que portaba una mochila con cheques por cerca de 12 millones de pesos.

La detención se produjo a partir del testimonio de una persona, que lo sindicó como responsable del asalto, dato que el personal a cargo del procedimiento estima como suficiente para llegar hasta el recinto educacional y detenerlo, producto de una identificación errónea.

Tras la formalización, José quedó sujeto a medidas cautelares por más de un año, imputado del delito de robo con violencia, hasta que fue sobreseído definitivamente en noviembre de 2016 por aparecer claramente establecida su inocencia en el proceso, según estimó el Tribunal de Garantía de Puerto Montt.

El 2017, José se convirtió en el séptimo ingreso de la Región de Los Lagos al Proyecto Inocentes, que busca poner de relieve imputaciones injustas que se producen por errores que pueden aparecer en el proceso penal.

Nuevamente, es importante destacar que el Proyecto Inocentes no se trata de sindicarse a una institución en específico, sino que de constituirse en un insumo valioso para que las propias instituciones de justicia nos eduquemos respecto de los momentos en que en una investigación se puede producir un error de procedimiento que termina en una imputación falsa, y por tanto injusta.

II. DEFENSA ESPECIALIZADA

i. Defensa Penitenciaria

Año a año atendemos a miles de usuarios, y si bien, la defensa como institución y derecho es una sola, nuestros usuarios tienen diferencias.

A las evidentes complejidades que debe enfrentar una persona al verse imputada en una causa penal, se deben sumar otras particularidades propias del imputado o imputada, que aumentan su vulnerabilidad frente al sistema de justicia, en cuyo caso este ha dispuesto un trato especial. Esa es la esencia de la defensa especializada. En este sentido, nuestra línea de Defensa Penitenciaria ha tenido un importante avance desde su implementación a la fecha.

Durante el 2017, los requerimientos realizados por usuarios que cumplen penas privativas de libertad en la región, aumentaron un 134 por ciento en materia administrativa, y un 34 por ciento en materia judicial.

Este aumento representa la consolidación de un modelo de trabajo que se ha centrado, por una parte, en una intensa actividad de nuestros defensores y defensoras penitenciarios, tanto en tribunales como en el aspecto más administrativo, que se desarrolla ante Gendarmería de Chile. De quienes además quisiera destacar la disposición que han tenido con nosotros en todas las instancias en que hemos debido trabajar juntos.

Por otra parte, este aumento en los requerimientos es el efecto de un también muy intenso enfoque de la defensa penitenciaria por dar a conocer su trabajo, en constantes diálogos participativos con los internos, en todos los penales de la región.

La idea es que los internos puedan saber, de primera mano, cuál es nuestro trabajo, qué trámites podemos realizar, y sobre todo, qué derechos les asisten en el cumplimiento de su pena. Con ello, se baja la ansiedad propia del encierro, y se disminuyen los conflictos internos.

Para esto, ha sido esencial el equipo de trabajadoras sociales que, junto a los abogados, representan en distintos ámbitos los intereses de las personas privadas de libertad, así como también de nuestra Unidad de Apoyo a la Gestión de Defensa, quienes, por ejemplo, el año pasado viajaron hasta San Juan de la Costa, al Centro de Estudio y Trabajo ubicado en esa comuna, con el fin de conocerlo y asistir a una capacitación con Gendarmería sobre la posibilidad de cumplir la pena en estos recintos especiales.

Esto permite que nuestros equipos conozcan mejor las posibilidades de los internos que realizan peticiones de este tipo, para una adecuada prestación del servicio.

Otra línea de trabajo en materia de defensa penitenciaria ha sido la capacitación constante. Las clínicas penitenciarias han permitido uniformar criterios en distintos temas en que debemos

intervenir, como por ejemplo, el análisis que se realiza con los defensores especializados en materia de otorgamiento del beneficio de la libertad condicional por parte de las Cortes de Apelaciones de Valdivia y Puerto Montt, y los criterios usados en los recursos que la defensa pueda deducir al respecto.

ii. Defensa penal juvenil

En cuanto a defensa penal adolescente, durante el 2017, atendimos a 992 imputados menores de 18 años: un 91,1 por ciento de ellos, es decir 904, tenían entre 16 y 17 años, mientras que solo 88, es decir, un 8,9 por ciento tenían entre 14 y 16.

Esta cifra representa el 5,7 por ciento de las causas del 2017, que a su vez muestra una baja de 25% en menores imputados respecto del año 2016, atendidos por la defensa pública.

El trabajo de la Unidad de Defensa Penal Juvenil es esencial para lograr una resocialización, y por ello sus abogados y profesional de apoyo realizan constantes visitas a los centros para revisar el avance de cada uno de los menores en el cumplimiento de las medidas impuestas en cada una de sus causas, pero también para dialogar grupalmente con ellos sobre sus derechos y resolver dudas y consultas, como ocurre con los diálogos realizados en el Centro de Internación Provisoria y los Centros de Régimen Cerrado, a cargo del Servicio Nacional de Menores en Puerto Montt.

Asimismo, la Unidad de Defensa Penal a cargo de esta línea especializada realiza, año a año, charlas en toda la región, para dialogar con estudiantes de enseñanza media sobre la importancia de la conducta responsable y los derechos que les asisten a cada uno en caso de verse imputados de un delito penal o sometidos a algún tipo de procedimiento policial.

Estamos convencidos de que un factor esencial para una mejor justicia, es una ciudadanía informada de sus derechos y respetuosa de los mismos.

iii. Pueblos originarios y migrantes

Dentro de las distintas condiciones que vuelven vulnerables a las personas, está el hecho de llegar a un país que no es el suyo, muchas veces sin hablar el mismo idioma, y tampoco sin redes de apoyo.

En esta situación, una imputación penal es aún más compleja. Por esta razón, en la Defensoría entendemos que debe desarrollarse un trabajo especial con personas extranjeras cuyos derechos deben ser defendidos en un proceso penal por nuestros defensores públicos.

El año pasado, atendimos a 68 personas de nacionalidad distinta a la chilena, lo que representó el 0,4% de nuestras causas anuales. En este sentido, es pertinente confirmar que la aseveración de que la migración trae más delincuencia es errónea, porque así lo demuestra la evidencia.

Asimismo, durante el 2017 realizamos distintas actividades en estas materias, no solo con nuestros usuarios extranjeros, sino que también con la comunidad civil organizada.

Pudimos así conversar, por una parte, con la Mesa de Migrantes de la Provincia de Llanquihue, en el segundo diálogo intersectorial, realizado en la Gobernación Provincial, y por otra con la comunidad migrante de la comuna de Quellón.

En ambas ocasiones, pudimos establecer un diálogo fluido con las personas que necesitaban ser asistidas por la defensa pública, en materias como órdenes de expulsiones, o imputaciones por ingresos irregulares, con el consecuente trabajo de nuestros abogados y el apoyo de nuestra Unidad Regional de Estudios.

Por supuesto, también durante el 2017, dialogamos con nuestros pueblos originarios. De todas nuestras causas, un 1,3 por ciento, es decir, 231 causas tuvieron un imputado de ascendencia indígena.

Es por este motivo que un equipo compuesto por tres profesionales de la Defensoría Regional de Los Lagos conversó con dirigentes indígenas de la comuna de Fresia, sobre la función institucional, y especialmente sobre Defensa Indígena.

A partir de la invitación realizada a la Defensoría por el Presidente del Consejo de Comunidades y Asociaciones Mapuches-Huilliches de Fresia, que reúne a los dirigentes de 19 comunidades existentes en esta comuna, en el Salón Municipal de esa ciudad, realizamos una exposición sobre distintos temas que componen el trabajo de la defensa.

Como instituciones de justicia, es necesario dar a conocer el trabajo que realizamos, sobre todo porque ante casos complejos, muchas veces es difícil de encontrar apoyo si no se cuenta con la información adecuada.

III. COBERTURA Y DIFUSIÓN

El trabajo de la defensa no es solo jurídico, o más bien, la defensa jurídica es el efecto de la dedicación de muchos funcionarios y su esfuerzo colectivo, día a día, para que cada profesional que debe comparecer en un tribunal, esté respaldado por una gestión institucional a la altura de la tarea que el Estado y su comunidad nos exige.

Esta misma tarea es la que nos impone, por un lado, una gestión que debe tender a mejorar nuestra cobertura, para garantizar de mejor manera el Derecho a la Defensa.

Por esta razón, uno de los hitos del 2017 fue la decisión de habilitar nuestra Defensoría Local de Puerto Varas, cuya función es supervisar la defensa penal pública que se entregue en los tribunales de Calbuco, Maullín, Los Muermos y Puerto Varas.

Esta es una jurisdicción con una demanda creciente, y que hasta el 2017 dependía de Puerto Montt, pese a que ese año concentró 2 mil 925 causas, lo que equivale a un 16,6 por ciento del total de ingresos.

En esta primera etapa de instalación se realizaron diversas actividades con miras a la implementación definitiva, y para ello, el Defensor Local Jefe de Puerto Varas, Claudio Herrera, sostuvo reuniones con distintos actores del sistema, entre otros con el Fiscal Jefe y la Jueza de Garantía de Puerto Varas, con defensores penales de la zona y de Calbuco incluida la visita al juzgado de Letras y Garantía de esa localidad.

Tras el diagnóstico sobre del rol de la defensa penal en la zona, definimos los principales desafíos, teniendo siempre como principal objetivo reforzar los estándares de defensa y la defensa técnica.

Este cambio implicó el cierre de la oficina institucional de Ancud, pero manteniendo la oficina licitada. Cambio que obligó a los funcionarios de las oficinas de Castro y Ancud a realizar una modificación en sus vidas, al trasladarse a distintas ciudades, en unos casos, y a reenfocar su trabajo para afrontar los cambios que estaban ocurriendo, en otros.

Por ello, quiero aprovechar esta oportunidad de agradecer a Julio Ulloa, Karina Barrientos, Luis Mora y Claudio Herrera por la comprensión y el esfuerzo. Ellos se han puesto a disposición de la institución y sobre todo de la ciudadanía, que requieren la atención de equipos altamente preparados, con

miras a entregar la mejor defensa posible. Gracias a ellos, y a otros tantos, la Defensoría Local de Puerto Varas hoy se encuentra en pleno funcionamiento.

Otra cara de esta tarea, es la difusión que durante todo el año realizamos a la comunidad en general. Esta tarea es realizada de igual forma por defensores y profesionales, quienes en toda la región explican a comunidades, estudiantes, vecinos y actores del sistema, en qué consiste pertenecer a la Defensoría y cómo les servimos a ellos, a las personas, en la defensa de sus derechos.

Así fue que en el marco de la primera “Jornada de Formación en Derechos Humanos para Dirigentes y Dirigentas Sociales”, organizado por el Instituto Nacional de Derechos Humanos Región de Los Lagos, un equipo de la Defensoría Regional expuso, en mayo del año pasado, sobre el rol de la defensa pública y su importancia para una justicia de calidad.

La exposición estuvo a cargo de Gerly Vidal, Trabajadora Social de la Unidad de Apoyo a la Gestión de la Defensa, quien expuso a dirigentes vecinales de Puerto Montt y comunas cercanas, sobre la función de la Defensoría Penal Pública.

En esa oportunidad, también pudimos conversar con los vecinos sobre el Proyecto Inocentes, y la importancia de este para intentar revertir la imagen que se crea sobre quien es imputado injustamente en un proceso penal, a causa de distintos errores que se pueden producir en una investigación.

En septiembre, en tanto, alumnos de quinto año básico del Colegio Cahuala, de Castro, participaron en su primera simulación de juicio oral, en una actividad realizada en el Tribunal de Garantía de la capital de la provincia de Chiloé.

Se trató de una iniciativa organizada por la Defensoría Local de Castro, en la que los alumnos hicieron las veces de fiscales, defensores, acusados, testigos y público, representando un juicio en el que se buscaba establecer la responsabilidad por la pérdida de una mochila, dinero en efectivo y un teléfono celular, al interior de la sala de clases. Los alumnos-fiscales intentaron probar que los tres acusados, dos hombres y una mujer, habían ingresado a la sala de clases para sustraer estas especies y luego darse a la fuga.

En el juicio simulado, que se extendió por cerca de una hora y media, 8 alumnos del quinto básico del establecimiento educacional, declararon, en calidad de policías y testigos, sobre los hechos materia de juicio.

Al término, el Tribunal Oral en lo Penal, compuesto por la Jueza de Garantía Sra. Alejandra Varas, el Fiscal Jefe de Castro, don Enrique Canales y el Administrador del tribunal, don Bernardo Nuñez, resolvió, por voto de mayoría, absolver a los acusados.

Esta actividad sigue la línea de trabajo que la Fiscalía Regional ha desarrollado a través del programa denominado “Educación en Justicia”, al que nos han invitado para hacerlo en conjunto con el poder judicial. En esta oportunidad, invitamos nosotros a fiscales y jueces. Mis agradecimientos por invitarnos y por aceptar la invitación a unas de las tantas actividades desarrolladas en conjunto.

Lo hemos dicho antes y lo repetimos: así como ningún hombre es una isla, tampoco la justicia es una sola institución. Cuando nos unimos y trabajamos juntos, para las personas, el único resultado posible es una mejor justicia para todos quienes la necesitan, sea para que resguarde sus garantías, o para una función tan noble como es educar.

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y CAPACITACIÓN

i. Coordinación

A propósito de esta última idea, durante el 2017 nos dedicamos intensamente también a afianzar relaciones con distintos organismos y actores del sistema con quienes tenemos objetivos comunes, en distintas dimensiones de nuestro trabajo.

Tuvimos así la oportunidad de establecer un plan de trabajo con el Instituto de Derechos Humanos de la región de Los Lagos, en materia indígena. Desde hace un tiempo, venimos desarrollando ciertos temas en materia penitenciaria.

Gracias a esta coordinación, en el corto plazo podremos mejorar no solo nuestra cobertura para dialogar con más comunidades de la región, sino que también acceder a capacitaciones para funcionarios públicos, de manera que sean capaces de comprender las particularidades culturales de las personas de origen indígena, mejorando la atención de usuarios.

La atención de quienes requieren nuestro servicio ha sido también un eje muy importante para esta gestión, y es por esa razón que desde el año pasado hemos estado desarrollando un plan que este 2018 comenzó a dar sus primeros frutos: en abril de este año pudimos realizar un taller de capacitación en comunicación.

El objetivo es que nuestros funcionarios y funcionarias puedan fortalecer sus habilidades de comunicación con nuestros usuarios, y entregarle una información de mejor calidad y en los tiempos y términos que las personas requieren.

Para ello, contamos con una relatoría externa, que desarrolló un taller en Puerto Montt y otro en Castro, con los trabajadores y trabajadoras de las defensorías de cada una de esas zonas. A ello se suma un plan de trabajo en plena etapa de concreción con la Escuela de Psicología de la Universidad San Sebastián, que apunta a un convenio para que sus alumnos puedan apoyarnos en el fortalecimiento de estas habilidades a todos quienes somos parte de la Defensoría en la Región de Los Lagos.

Pese a que es más reciente, también nos parece pertinente destacar, en materia de coordinación interinstitucional, el denominado “Protocolo de Autorización para comparecencia de los abogados que prestan servicio de defensa penal pública en la región de Los Lagos ante la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Puerto Montt”.

El acuerdo se originó en una solicitud de Gustavo Peñailillo, Jefe de la Unidad de Estudios de la Defensoría Regional de Los Lagos, y ha permitido mejorar el tiempo con que cuentan los defensores públicos a la hora de concurrir a la corte para alegar sus respectivas causas. Lo que permite un actuar más fluido para todos los intervinientes.

El convenio es un hito importantísimo en orden a mejorar el trabajo interinstitucional, porque implica que los defensores podrán contar con mayor tiempo para realizar sus labores, y por tanto es un aporte real a la calidad de la defensa que se ejerce en esta sede jurisdiccional. Creemos que este es un paso muy importante en el camino hacia los estándares de excelencia que esperamos lograr en nuestro diario desempeño, y favorecer directamente a nuestros usuarios en su derecho de acceso a la justicia.

ii. Capacitación

En la Defensoría no entendemos la capacitación sin diálogo con otras instituciones, otras miradas, en fin, sin el trabajo conjunto y el constante intercambio con las distintas visiones que habitan el sistema de justicia.

El 2017 también tuvimos, como todos los años, la oportunidad de participar como co organizadores en las Quintas Jornadas Chilotas de Derecho, para analizar el tema “Proceso y Garantías Fundamentales”. Este espacio, nacido desde el esfuerzo de la Asociación de Magistrados en el 2013, y al que nos hemos ido sumando distintas instituciones es, nuevamente, un efecto de la constancia en el diálogo permanente que tenemos los actores de justicia en la región de Los Lagos.

Esa misma relación nos permite contar con destacados académicos que cada año llegan hasta Chiloé, para compartir experiencias y analizar problemas actuales del derecho en distintos ámbitos.

De igual manera el convenio celebrado con el Instituto de Ciencias Penales nos permite acceder a académicos de primer nivel en pos de ese mayor conocimiento.

Aprovechamos este espacio, además, para agradecer a la Universidad Santo Tomás sede Puerto Montt, quienes han sido un constante apoyo en nuestras distintas actividades de capacitación, facilitándonos sus dependencias para la realización de estas.

Otro hito importante en la capacitación, en este caso de nuestros defensores, son las denominadas las Clínicas Jurídicas Temáticas. Esta instancia, organizadas por la Unidad de Estudios, tiene por objeto abordar temas que, si bien son específicos, despiertan un interés general en los defensores.

Desde su implementación, en junio del año pasado, se han abordado distintos temas. La primera jornada, por ejemplo, consistió en un análisis de los principales aspectos relativos a la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, destacando el análisis del reciente Manual de Actuaciones Mínimas en defensa penal de jóvenes imputados, así como el estudio de jurisprudencia relevante de la Corte Suprema y de la Corte de Apelaciones de Puerto Montt.

La actividad, dirigida por nuestro defensor penal juvenil de Puerto Montt, Felipe Ahrens, estuvo orientada a todos los defensores públicos de la Provincia de Llanquihue, y el trabajo se centró en los criterios de actuación en primera audiencia, recomendando además algunas concretas acciones de defensa considerando la jurisdicción local y la nueva sistematización institucional en la materia.

Las Clínicas Jurídicas Temáticas tienen un alto valor complementario en la formación continua de los defensores públicos, ya que se suman a las que ya se realizan en defensa general y penitenciaria, y tienen como propósito abordar asuntos de interés transversal considerando, entre otros factores para su estudio, la especial vulnerabilidad de algunos usuarios que amerita un tratamiento diferente al momento de atenderlos.

También en el ámbito más interno, hemos estandarizado el proceso de inducción de abogados de reemplazo, fijando como requisito la acreditación de ciertas actuaciones mínimas de comparecencia en tribunales por parte de quienes hayan sido designados para cumplir con esta función desde las defensorías licitadas.

Ello permite asegurar la calidad de la prestación de defensa, toda vez que podemos contar con que cada abogado que ejerce defensa, no solo ha sido habilitado teóricamente, mediante el examen habilitante, sino también en la práctica de la litigación en tribunales.

IV. DESAFÍOS

Como todo balance anual, no podemos contarles solo lo que hemos hecho; también queremos contarles lo que queremos seguir haciendo, porque en cada objetivo futuro de nuestra institución, están presentes no solo las distintas instituciones que hoy nos acompañan, sino también nuestras funcionarias y funcionarios. La justicia se construye cada día y a mayor, oportuna y mejor justicia hay mayor paz ciudadana.

Este año continuaremos trabajando intensamente en mejorar nuestro modelo de atención de usuarios, y pondremos nuestro esfuerzo, en este sentido, para concretar el convenio de colaboración con la Escuela de Psicología de la Universidad San Sebastián, que nos permitirá no solo realizar más talleres, sino que también implementar sistemas de seguimiento para reforzar habilidades en este sentido.

Sin embargo, esta atención debe estar acompañada de una gestión eficaz en cada una de las zonas, para cumplir adecuadamente con lo que nuestra ciudadanía requiere.

Es por eso que una de las líneas de trabajo de este 2018 ha sido también para empoderar a nuestros cuatro Defensores Locales Jefe, quienes tienen a su cargo acciones específicas para asegurar la ejecución de los ejes institucionales de gestión, en cuanto a mejoramiento de defensa técnica y de atención de usuarios.

Así, nuestros Defensores Locales Jefe están preparados para apoyar a los abogados litigantes de cada zona mediante distintas herramientas, de las que disponen para asegurar una correcta administración del servicio y una eficiente prestación de la defensa en tribunales. De este mismo modo, están implementando ya el denominado “Modelo Cooperativo de Estudio de Causas”, que permite que un defensor sea apoyado por un par en el estudio de determinadas carpetas.

Por otra parte, desde ayer están en plena vigencia los nuevos contratos de defensa licitada, en toda la región. Esto significa que la prestación de defensa en los tribunales de la región está garantizada, tras la adjudicación del último llamado a los prestadores.

En esta parte, y como todos los años, quiero agradecer muy especialmente el trabajo del Comité de Adjudicación Regional, y a las instituciones que lo componen: la Secretaría Regional Ministerial de Justicia, la Universidad Austral y el Poder Judicial. La cobertura de defensa no sería posible sin el trabajo de sus representantes. Un trabajo dedicado, serio y sobre todo transparente.

Desde un punto de vista material, esperamos que en el tiempo próximo podamos contar definitivamente con el inmueble del sector justicia, que nos permita disponer de un lugar moderno y adecuado para la atención con mayor dignidad, no solo de quienes nos requieren, sino que también de quienes prestamos el servicio de defensa.

V. CIERRE

Queremos agradecer a cada uno de ustedes su asistencia a este Balance Regional. Hemos podido contarles, en este breve tiempo, sobre nuestro trabajo ininterrumpido, por garantizar el derecho a defensa en la Región de Los Lagos.

Esto lo hemos hecho todos quienes tenemos la suerte de pertenecer a este equipo: desde el aumento de cobertura, que nos ha permitido cubrir zonas tan remotas como Chaitén y Hualaihué, hasta la confianza que hemos desarrollado con tantas otras instituciones del sistema, con quienes

hemos trabajado y lo seguiremos haciendo, codo a codo, convencidos de que la justicia solo existe cuando entendemos que la ley es una herramienta para buscar más humanidad entre cada uno de nosotros.

Somos una institución regional pequeña y eso, lejos de ser una limitación, es un aliciente para cada uno de los que estamos hoy acá, representando a la Defensoría.

En ese sentido, quiero cerrar con algo que, sin duda, es uno de los hitos del trabajo en equipo del año 2017 y ha revestido gran importancia para la historia de esta Defensoría Regional: la organización de nuestros cuartos Juegos Deportivos Nacionales.

Lo he hecho así porque aun cuando se trata de una actividad interna, en ella recibimos a más de 500 funcionarios y funcionarias de todo Chile, quienes llegaron hasta Frutillar para desarrollar durante 3 días distintas actividades deportivas. Este espacio, fue una oportunidad.

Los Juegos Deportivos Nacionales representaron para este equipo de 33 personas, del cual hoy soy solo el vocero, una muestra de lo que podemos lograr. Todas las actividades, desde la recolección de fondos para financiar al equipo regional, la definición de locaciones, la redacción de los reglamentos, negociación de los hospedajes, organización de las disciplinas, logística, transporte y un largo etcétera, contaron con el apoyo incondicional de quienes se sacrificaron en sus horas no laborales por el resto de sus compañeros. A cada uno de ellos, vaya un abrazo y un agradecimiento. Y naturalmente a todos los organismos y personas externas quienes nos apoyaron y pienso, entre otros, en la comuna de Frutillar y sus vecinos representados en su Alcalde Klaus Lindemann

Los Juegos fueron una actividad que también representa, a fin de cuentas, un valor para todos los ciudadanos. A todos les digo lo que tuve la oportunidad de ver en este enorme esfuerzo del 2017: pueden contar con una institución compuesta por personas preparadas, comprometidas con cada cosa que se proponen hacer, que sabe trabajar en equipo, y que sobre todo, está dispuesta a esforzarse en beneficio del otro, con humildad, excelencia, compromiso social y sobre todo, un espíritu a toda prueba.

Eso somos en la Defensoría Penal Pública de la Región de Los Lagos. Estamos acá porque entendemos el valor que tiene la libertad de una persona, y nos la jugamos por eso, en cada oficina, en cada escritorio, en cada colegio, en cada comunidad indígena, y en cada sala de audiencias.

Estamos acá porque entendemos que cada uno de nosotros defiende lo último que le queda a una persona cuando puede perder todo: su dignidad inquebrantable, y porque este es el acto de civilidad -como dijimos al principio- más alto al que podemos aspirar, al reconocer en cada uno de nuestros usuarios, a nosotros mismos.

Muchas gracias.

Erwin Neumann Montecinos
Defensor Regional de Los Lagos